DEL INTERIOR
DEL NEUQUÉN

A 322

DECRETO Nº 157.-
Expediente Nº 2259-J-1955.-

AT.

NEUQUEN, 25 de Octubre de 1955.-

Visto este expediente, por el cual Jefatura de Policía propone en calidad de Agente, al ciudadano Don Juan Antonio SANCHEZ; y

CONSIDERANDO;

Que según se desprende de los informes producidos por la misma y el Hospital local, el causante se encuentra en condiciones de ingresar a la Repartición;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por los arts. 40 y 61 del E.O.P.T.,

EL INTERVENTOR NACIONAL DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.- DAR DE ALTA, con anterioridad al 1º del corriente, provisoriamente por el término de seis meses, en calidad de Agente de Policía, al ciudadano Don Juan Antonio SANCHEZ (M.I. 7.300.820 - Clase 1933 - D.M. 25 - C.I. 37.984. Policía de Neuquén).-

Art. 2º.- El sueldo básico que corresponderá al empleado nombrado es de $ 550.00 mensuales, más una bonificación de $ 250.00 por carestía de la vida y $ 120.00 por beneficio acordado por S.Decreto Nº 9.010/54.-

Art. 3º.- Dejar establecido que esta designación cubre la vacante por renuncia del Agente Don Francisco Angel QUINTEROS (Exp. 4946-E-1954), aceptada por R.G. 1520/54, elevada a conocimiento del Ministro de Interior y Justicia con nota Nº 210 de fecha 22 de Marzo de 1954.-

Art. 4º.- Tómese razón, comuníquese, pase a Jefatura de Policía para sus efectos y archívese.-

ES COPIA.-

RICARDO HERMELO
Capitán de Navío (R)
Interventor Nacional

Esc. JOSE FARRE MERLIGO
Ministro de Gobierno